



Circunscripción territorial: el Instituto Indigenista de Colombia y el resguardo como cuerpo social¹

Carlos Andrés Barragán

Candidato Ph.D.

Departamento de Antropología, Programa de Ciencia y Tecnología
Universidad de California, Davis

cabarragan@ucdavis.edu

Resumen

Este artículo presenta una aproximación general a las políticas sobre resguardos proyectadas por etnólogos e intelectuales vinculados al Instituto Indigenista de Colombia, IIC, durante la década de 1940.

Palabras clave: Colombia, resguardos indígenas, Instituto Indigenista de Colombia, Antonio García Nossa, Gregorio Hernández de Alba.

Abstract

This article presents a general overview of land tenure politics for indigenous people, disseminated by ethnologists and intellectuals working for the Colombian Indigenist Institute (Instituto Indigenista de Colombia, IIC).

Keywords: Colombia, indigenous resguardos, Instituto Indigenista de Colombia, Antonio García Nossa, Gregorio Hernández de Alba.

¹ Este texto es una versión abreviada de algunos argumentos del libro en preparación: *Entre el americanismo y el socialismo: avatares del Instituto Indigenista de Colombia, 1942-1953* (ver Barragán, en preparación b).



ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

Introducción

El lunes 5 de marzo de 2012 el director de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, Luis Evelis Andrade, miembro del pueblo embera, en declaración a la revista *Semana* afirmó que, en papel, los grupos indígenas tienen control sobre cerca del 33% del territorio colombiano. En su cuestionario, el periodista de *Semana* hizo hincapié sobre la desproporción de tal cifra si se considera el tamaño de la población indígena versus el resto de la nacionalidad; asimismo, sobre el potencial de explotación de estos territorios y los frecuentes desencuentros entre el gobierno, el sector privado y los indígenas en materia de consulta previa. Andrade, como cabeza visible de la organización y de los pueblos que representa, a su vez llamó la atención sobre el carácter intangible de la autonomía sobre dicho territorio cuando se contextualizan los efectos del conflicto armado, la producción y circulación de cultivos ilícitos, aspectos que sumados a un deficiente acceso a servicios de salud y desnutrición mantienen la posibilidad de un “exterminio” cultural y físico.

No obstante, en perspectiva Andrade refiere que en los 30 años de existencia de la ONIC se pueden identificar profundas transformaciones en el papel de los pueblos indígenas en el ámbito nacional, como por ejemplo el fin del terrazgo, la participación indígena en la concepción de la constitución de 1991 y el paulatino incremento de resguardos a lo largo del país. Enfáticamente, Andrade afirma: “Un radical ideológico puede decir que no hemos logrado nada, pero hemos hecho una revolución con mayores resultados que los conseguidos por quienes han hecho la guerra”. (*Semana*, 2012: 42-43.)

Desde otra orilla Salomón Kalmanovitz, celebra del nuevo proyecto de ley de “desarrollo rural” que presentará el Ministro de Gobierno al Congreso, que le apuntará a apoyar a los campesinos en sus empresas familiares o comunitarias y a poner en primer plano los intereses también de indígenas y afrodescendientes (Kalmanovitz, 2012). Paradójicamente el proyecto de ley introduce un nuevo concepto controversial de derecho real de superficie en el que se permite ceder el uso de un predio hasta por 30 años a quien lo explote (República de Colombia, 2012). Las posibilidades para quienes han usurpado por la fuerza los territorios comunitarios crecen, entonces, exponencialmente.

Las anteriores viñetas nos llevan a poner en perspectiva que si bien no es erróneo calificar de revolucionaria la trayectoria que han consolidado el movimiento indígena en el país la contingencia de las coyunturas política y económica siguen constituyéndose como factores trascendentales al momento de evaluar las fortalezas y la fragilidad de los movimientos sociales indígenas

en su interior y su fricción frente otras minorías y sectores subalternos (i.e. comunidades campesinas) y a la “mayoría” nacional. Ahondar sobre cómo han cambiado las diferentes perspectivas y estrategias de líderes, comunidades y organizaciones indígenas en su proyección nacional —una arqueología, si le queremos dar solemnidad foucaltiana— es un entonces un paso necesario para situar qué significa indigeneidad hoy desde la subjetividad indígena y mapear el engranaje activado por la memoria histórica, la identidad y el gobierno del territorio. Mis reflexiones van enfocadas hacia tal objetivo.

Brevemente compartiré con ustedes los avatares de la conformación del Instituto Indigenista de Colombia, IIC y la forma en que desde allí diferentes figuras intelectuales no indígenas proyectaron una defensa de la figura del resguardo, la que a pesar de su acento colonialista se configuró paradójicamente en forma y contenido de la condición de indígena frente al proceso de colonización de los territorios nacionales auspiciado por el Estado en la primera parte del siglo XX.

Un espacio institucional

La consolidación en Colombia de un discurso científico de reflexión sobre los pueblos indígenas —en una perspectiva diacrónica—, materializado con la fundación del Instituto Etnológico Nacional, IEN, puede considerarse como una variante dentro del complejo movimiento indigenista que tomó forma en el país en las décadas de los 30 y los 40. En términos organizacionales, otro de sus puntos más altos es identificado en la literatura con la creación entre 1941 y 1942 del IIC, considerado como una faceta en la búsqueda y disputa por una identidad nacional (León-Helguera, 1974), y también como parte de la reivindicación intelectual del indio en el pensamiento social del país (Pineda Camacho, 1984). El carácter de este Instituto fue privado y emanó de los intereses particulares de Antonio García Nossa y de Gregorio Hernández de Alba y su alineación con los objetivos del Instituto Indigenista Interamericano, el cual fue conformado en 1942 a instancias del Primer Congreso Indigenista Interamericano. Los objetivos esbozados para el IIC en su estatuto de creación fueron:

1. Estudiar los problemas culturales, económico-sociales y sanitarios de los grupos indígenas colombianos;
2. Divulgar en forma sistemática tales problemas y propender ante las distintas entidades oficiales por la solución más adecuada de los mismos;
3. Buscar por todos los medios posibles el mejoramiento



ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

social de los grupos indígenas y su consiguiente incorporación afectiva y racional a la vida política, económica y cultural de la nación; 4. Servir de entidad consultiva a las dependencias oficiales que tenga a su cargo la solución de alguno de los aspectos relacionados directamente con las agrupaciones indígenas del territorio nacional; y 5. Colaborar con el Instituto Indigenista Interamericano, lo mismo que con los demás centros similares de los países de América, en todo lo que se relacione con el mejoramiento de los pueblos autóctonos del Continente. (Instituto Indigenista de Colombia, 1945.)

El movimiento indigenista antes de la consolidación del IIC tuvo diferentes antecedentes y variantes. Aquí quisiera enfatizar nuevamente que en el caso de Colombia, este compartió con otros países latinoamericanos los efectos de procesos políticos desencadenados con la Revolución Rusa (1917-1921) —movera por la búsqueda de la autodeterminación de las nacionalidades—, el largo proceso de confrontación de clases populares de la Revolución Mexicana, el impacto del Alianza Popular Revolucionaria Americana, APRA, en Perú y la consolidación de tendencias ideológicas que como el marxismo, develaron la importancia de la estructura y la lógica de explotación del capitalismo para entender los fenómenos y los procesos sociales. El caso mexicano, por ejemplo, puso en discusión la posibilidad de conformar otro orden en lo tocante a la tenencia y repartición de la tierra y la proyección cultural de la nación sobre el basamento indígena. La consolidación de un pensamiento comunista, incluyó en algunos casos, la consideración de lo autóctono, lo indígena como el punto de partida para la reivindicación de un proletariado, sentándose en Colombia la concomitancia entre el socialismo y el indigenismo. Como lo ha señalado Pineda Camacho, la conformación del Partido Socialista Revolucionario, PSR, en el año 1924 en el seno del III Congreso Obrero Nacional —posteriormente Partido Comunista Colombiano, PCC— le dio una dimensión y un nuevo significado a las luchas indígenas que desbordaron el contexto de un enfrentamiento bipartidista. En dicho Partido, sus miembros se dieron a la tarea de involucrar a las grandes parcialidades indígenas de los antiguos departamentos del Gran Cauca y del Tolima Grande y de lograr la liberación de líderes indígenas como el páez Manuel Quintín Lame (1880-1967) y de líderes obreros como Vicente Adamo en el Sinú. Secretariado por el indígena páez José Gonzalo Sánchez las acciones del PSR este partido en defensa del resguardo —dada la visión comunitaria de manejo de la tierra de esta figura—, fueron fuertemente reprimidas por el gobierno nacional y por los latifundistas.

Ignacio Torres Giraldo (1893-1968), caleño, cofundador del periódico “obrero” *La Humanidad*, también tuvo un rol neurálgico en el origen del Partido Comunista Colombiano, PCC, y aunque posteriormente fue disidente de este, desde allí expresó su preocupación por el proceso de consolidación de



ARTÍCULO

Carlos Andrés Barragán

la nación en Colombia, de su progreso (GE-ITG, 1977: 1). Del pensamiento ideológico de Torres Giraldo es importante rescatar el uso que hizo de la noción de “nacionalidades” indígenas —entendidas como minorías—, inspirado por las luchas de las minorías del imperio Zarista y la propagación del movimiento marxista, su marco de referencia teórico (Pineda Camacho, 1979: 3). Si bien su obra *La cuestión indígena en Colombia* es publicada en 1947, su postura ideológica sobre el papel que debían desempeñar los grupos indígenas colombianos para propender por su propia “liberación” y alcanzar la “autodeterminación” fue consolidándose desde muy temprano en la década de 1920 (Torres, [1947]1975).



Antonio García Nossa (1912-1982) y Manuel Quintín Lame (1880-1967), en Ortega, Tolima.

Foto cortesía de la Familia García-Barriga.

La conformación paralela del IIC y del IEN trae a discusión la temprana conciencia por parte de los investigadores —etnólogos— del papel ético que además del académico presentaba su inquirir por los pueblos indígenas, inicialmente sus primeros objetos de estudio. Esta “pluralidad” de perspectivas políticas y académicas puede considerarse más como un complemento, así lo recordó Roberto Pineda Giraldo (Barragán, 2000), que como una contradicción en la práctica disciplinaria de los nóveles etnólogos formados en el IEN y por supuesto con matices si se considera el caso particular de cada uno de ellos. Bien es cierto que la perspectiva del

IIC en términos generales se puede considerar como “contrapeso” a la del IEN (Arocha, 1984: 263), e incluso como el primer esfuerzo por llevar a cabo una práctica “comprometida”, para usar la jerga antropológica de la década de los 70. Contrapeso, concretamente a la perspectiva que le imprimió Rivet y que se evidencia con el hecho de que de los trabajos “indigenistas” realizados por los etnólogos solo se comenzó a ver resultados —publicaciones— después de que el etnólogo francés había dejado la dirección del IEN. Rivet expresó públicamente no compartir los intereses políticos del movimiento panindigenista que buscó reivindicar como modelo cultural y de identidad nacional de los países latinoamericanos únicamente en su sustrato indio prístino, bandera de algunos indigenistas. Criticó también a quienes aún se lamentaban del histórico encuentro entre el viejo y el nuevo mundo, el que sin duda, afirmó Rivet, minó el avance y el desarrollo cultural indígena y conllevó a su aniquilación en muchas partes del continente “[...] hecho lamentable. Pero el pasado no puede remediarse.” (Rivet 1941, en Barragán, en preparación a). Desde su perspectiva científica y política, América ofrecía en su componente humano,

una diversidad que sin duda constituía un problema para “[...] forjar su verdadera unidad nacional”.

Rivet, como refugiado político y espectador del ambiente xenófobo que se vivía en Europa, no tardó en equiparar la esencia que movía las visiones indigenistas extremas, a las cuales se refirió como: “Sueños místicos alocados”, con la que dio origen a la reconstrucción en el viejo continente de una civilización aria, superior. El verdadero “indigenismo”, según Rivet, podría perseguirse con la armonización en “[...] cada medio americano de las aspiraciones de ambas razas [la blanca y la indígena] o pueblos actuantes y aprovechar para el bien común las cualidades especiales de cada uno”. Es decir, en el reconocimiento, a lo largo de la historia, de la contribución de estos pueblos al patrimonio común de la humanidad (ver Rivet 1941, en Barragán, en preparación a); planteamiento acorde también con lo expresado en su artículo “La etnología, ciencia del hombre” (Rivet, 1943-1944). Su “asepsia” hacia la militancia política indigenista, su “[...] carencia de perspectiva sociológica” (Pineda Camacho 1984: 233), y su inclinación netamente científica hacia lo indígena lo hicieron acreedor de muchas críticas. En este sentido, cobra gran importancia la anécdota del ucraniano Juan Friede Alter (1901-1990) —consignada por Pineda Camacho— en la cual en 1947, estando reunido el Congreso de Americanistas en París, Friede como representante del IEN se opuso rotundamente a la moción de felicitación propuesta por el profesor Paul Rivet a la Misión Capuchina de Sibundoy (dirigida en ese entonces por el padre Castellví) por su pretendida labor en favor de los indios. “Fui apoyado por la delegación mejicana y por algunos delegados más, cuyos nombres se me escapan” (Friede [1973], en Pineda Camacho, 1984: 232).

En efecto, en el IIC participaron activamente etnólogos como Duque Gómez —quien incluso en un momento dado fue subdirector—, Ochoa Sierra, Silva Celis, Chaves Chamorro y Jiménez Arbeláez, miembros a su vez del IEN. Esto le da un contexto más amplio a la abstracción que describe la labor de los etnólogos del IEN como esquizofrénica en la década de 1940 (Gnecco, 2002: 139). Su trabajo —en el caso específico de la arqueología—, sí “rescató la raíz indígena de la nación mestiza colombiana”, pero no es del todo exacto afirmar que se “[...] negó la legitimidad de la alteridad contemporánea [indígena]” (Gnecco, 2002: 139), pues quedaría por fuera la defensa de las poblaciones indígenas contemporáneas en ese momento —con todas sus posibles deficiencias— hechas desde el IIC. En el mismo sentido, suponer como totalmente alineados los intereses nacionalistas de los gobiernos liberales en los que el IEN tomó espacio como entidad de investigación, y los propios de los etnólogos, es dar por sentado la incapacidad crítica de sus miembros (IEN) frente a las políticas estatales, por el simple hecho de provenir su financiación del erario público.



ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

Con un variado grupo de miembros activos “[...] que comulgan diversas ideas políticas [...] liberales de distintas tendencias, socialistas y conservadores” (Duque Gómez, en Instituto Indigenista de Colombia, 1944: 17), el IIC inició labores bajo la concepción de tomar distancia, afirmó García Nossa, tanto del enfoque académico, de ciencia pura, como del indigenismo, en el cual, para el autor, los problemas de la nación se reducen a problemas indígenas. En el balance que presenta García Nossa sobre el IIC cita los trabajos de varios investigadores —publicados algunos en el Boletín de Arqueología— que se pueden contar en aquel entonces como parte de sus miembros: Gerardo Cabrera Moreno, Diego Castrillón Arboleda, Milciades Chaves, Luis Duque Gómez, Juan Friede Alter, Antonio García Nossa, Gregorio Hernández de Alba, Gabriel Giraldo Jaramillo, Guillermo Hernández Rodríguez, Hernán Iglesias Benoit, Edith Jiménez, Blanca Ochoa, Alicia y Gerardo Reichel-Dolmatoff, Eliécer Silva Celis, César Uribe Piedrahíta (García Nossa, 1945: 69-71). Es interesante notar que García Nossa no incluyó en su balance el desempeño activista de Torres Giraldo en las comunidades indígenas. Pineda Camacho, también identifica como miembros del IIC a Luis Alberto Acuña, José Luis Chavarriaga, Armando Dávila, Carmen Fortoul de Hernández, Luis Alejandro Guerra, Gerardo Molina, Santiago Muñoz Piedrahíta, Armando Solano, Roberto Pineda Giraldo, Francisco Socarrás, Luis E. Valencia y Alfredo Vásquez Carrizosa (Pineda Camacho, 1984: 234, 238; ver también Boletín de Arqueológica (BA, 1945) y Chaves Chamorro (1986: 130). Con lo anterior García Nossa quiso notar también la importancia del problema campesino en el momento de reflexionar sobre la nación. La dirección que tomó el IIC, la nueva faceta “orgánica” del indigenismo en el país, fue la consideración del problema indígena como de orden nacional —en particular en temas agrarios—, y dentro de este su apreciación como un tema de “superación social” —atado a la estructura de clases sociales— y de “incorporación política” (García Nossa, 1945: 68). Detrás de estos objetivos, como esquema metodológico, el IIC promulgó la implementación de planes de educación acomodados a sus particularidades culturales “un marco de respeto”, para acortar “la distancia”, medida en conocimientos como el idioma español, en medicina, en técnicas y dotación de tecnología —agricultura—, entre las poblaciones indígenas y la “nación mayor”.

El autor hizo explícito que la “obra social” del IIC a pesar de las difíciles condiciones económicas para su funcionamiento y sus publicaciones —de aportes hechos por sus miembros, quienes no tuvieron remuneración— y más aún los adversos intereses económicos a su propia existencia durante los últimos cuatro años, había sido “[...] crear en el país una conciencia del problema y en servir de organismo intermediario y oficioso entre los grupos indígenas y las instituciones de Gobierno, como un mecanismo de defensa [...]” (García



BAUKARA

ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

Nossa, 1945: 68).² De la labor del IIC García Nossa rescató una extensa literatura (BA, 1945: 75), producto de los diagnósticos de sus miembros en una gran parte de las comunidades indígenas, que “había enriquecido” e ilustrado al país, “[...] sin pasarle cuenta de cobro”, sobre el problema indígena. Más aún, en su concepto dicho trabajo conjunto abrió una nueva manera de mirar la historia del país, como una “historia social” que se sobrepone a la crónica descriptiva de formas políticas, hombres y clases sociales (García Nossa, 1945: 69-71), palpable claramente en la extensa obra de Juan Friede y en trabajos como en el de Hernández Rodríguez, *De los chibchas a la colonia y a la república. Del clan a la encomienda y al latifundio en Colombia* (Hernández Rodríguez, 1949).

El territorio como cuerpo social

La posición crítica del IIC frente a las políticas de manejo de tierras de los gobiernos liberales, se puede ilustrar claramente con el caso de la legalización del Decreto 918 de 1944 (19 de abril) “por el cual se dictan algunas disposiciones sobre disolución de resguardos indígenas en la región de Tierradentro, Departamento del Cauca”. Apoyándose en un acto legislativo anterior (Decreto 1421 de 1940) en el que se autorizó al gobierno a emprender la división de los resguardos en el momento en que estuviera lista la titulación por parte de estos o por la declaración de inexistencia de los mismos por falta de títulos —declarada por el entonces Ministerio de la Economía Nacional—, se procedió a dar cuerpo a las comisiones que iniciarían dicha tarea (conformadas por un abogado, un ingeniero, un pagador secretario y un dibujante) con una asignación presupuestal de \$10 000 pesos. Las tareas de la comisión, según el artículo tercero, comenzaron con la repartición “por cabeza” de las tierras según el procedimiento de adjudicación de baldíos de menor cuantía (Decreto 198 y 1418 de 1943). Para la asignación de los terrenos se exigió la acreditación de explotación de cultivos —más no la existencia de casa de habitación—, y cuyo tope fue establecido en 50 hectáreas—incluyendo aquellas tierras “incultas”, luego de adjudicadas las porciones explotadas.

En la réplica del IIC García Nossa como director, apelando no solamente al objetivo de estudio de los problemas del indio por parte del Instituto, sino también a su deber de “protección beligerante del indígena”, desaprobó y señaló la forma arbitraria en la que el gobierno y sus funcionarios dieron paso al acto legislativo en contra de las convenciones acordadas en el Congreso

2 Para Blanca Ochoa de Molina, el IIC llenó el vacío que existía de análisis socio-económicos y socio-políticos de los pueblos indígenas desaparecidos y de los actuales: “[...] se creó por iniciativa de un grupo que por entonces nos llamaban románticos sin conseguir apoyo oficial, costeados por nuestros propios medios [...]” (Ochoa [1980], en Pineda Camacho, 1984: 233).



ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

Indigenista Interamericano. La crítica, compuesta por un total de siete puntos formulados en concordancia con Hernández de Alba y Duque Gómez, hizo referencia, en primer lugar, al contraste que suponía el monto de la asignación presupuestal para acabar la “unidad” de uno de las comunidades más antiguas y consolidadas, cuando, nunca se había invertido una cifra similar para dar servicios en la totalidad de comunidades indígenas en el país. Se denunció que la disolución se llevaba a cabo en el momento en que la tierra ocupada por los resguardos había tenido una doble valorización consecuencia de los cultivos y la terminación de una vía carretable que conectaba la región con los grandes mercados del Cauca, Valle y Huila. El tercer punto criticó la posición del entonces director del Departamento de Tierras —Justo Díaz Rodríguez—, quien calificó como equivocado el pronunciamiento del IIC por tener el nuevo decreto apoyo legislativo en uno anterior, dejando de lado cualquier tipo de consideración por su misma eficacia social. Otra crítica a Díaz Rodríguez, consideró como justa la disolución de los resguardos “[...] cuando se trataba de indios ya civilizados”; sin embargo, la evaluación en este caso no le había correspondido a personas calificadas —etnólogos— sino a personas con un conocimiento técnico legal. Se denunció también la forma leonina en la cual se indujo a ciertos líderes de las comunidades (los Cabildos), con la promesa de ayudas por parte del Estado, a solicitar la división de los resguardos. El IIC también señaló el vacío conceptual de las declaraciones de Díaz Rodríguez, cuando señala que el Instituto “[...] confunde el problema social, económico y legal con el etnológico, histórico, antropológico”. Por último criticó el carácter meramente administrativo y el espíritu de juzgado que en los últimos años había caracterizado la dirección del Departamento de Tierras enfocada “[...] en cumplir una obsesiva tarea de parcelación de comunidades indígenas”, sin siquiera tomar las medidas “[...] más elementales de protección social (utilizando sus suficientes instrumentos legales y administrativos)” (Instituto Indigenista de Colombia, 1944: 4).

El pronunciamiento del IIC había estado precedido por una entrevista publicada en el diario *El Tiempo* titulada “La disolución de los resguardos de indios crea un problema nacional” hecha a Hernández de Alba (codirector del Instituto quien acababa de llegar de estudiar en el Smithsonian Institution, en Washington DC), dos días después de hecha pública la medida (Hernández de Alba, 1944b), y la réplica de Díaz Rodríguez “Ningún problema nacional se creará con la disolución de los resguardos indígenas” (Díaz, 1944). Hernández de Alba se refirió a la Ley como “absurda” y perjudicial fundamentándose en que con ella se terminaba lo poco positivo que se había heredado de la Colonia en materia de reconocimiento de derechos a los pueblos indígenas. La adjudicación de propiedad individual de la tierra era el paso intermedio para que esta quedase en las manos de terratenientes; para que fuesen adquiridas por



ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

un precio “de engaño” o incluso intercambiadas por mercancías; y para que acto seguido el indígena fuese contratado como “terrazguero” o “concertado”, que es lo mismo, afirmó Hernández de Alba, que un peón bajo las órdenes de un patrón por un salario mínimo; o para que en otros casos el indígena terminara pagando el arriendo de un pequeño pedazo de tierra o “pejugal”. Proceso que, señaló, es auspiciado por los latifundistas puesto que es garantía de una mano de obra barata paralela a la ampliación de sus propiedades. El etnólogo refutó la consideración que suponía que convertir al indígena en propietario



Gregorio
Hernández de
Alba (1904-1973)
en compañía de
indígena caucana.

*Foto cortesía de la
Familia Hernández
de Alba Ospina.*

era civilizarlo y señala que esta oculta la responsabilidad del Estado por propender acciones que redunden en que el indígena tenga educación y preparación para producir la tierra. Hernández de Alba, como apoyo a su argumento, citó como ejemplo el amparo que el gobierno norteamericano, para la época, daba a las reservaciones indígenas el cual llegó hasta el punto de comprar nuevos terrenos y otorgárselos a los indígenas en orden de preservar “[...] el sentido cooperativo que ellos tienen”. (Hernández de Alba, en Instituto Indigenista de Colombia, 1944: 11-12). Es preciso señalar que frente al caso norteamericano había fuertes objeciones por parte de otros miembros del IIC, quienes consideraron que las reservaciones indígenas respondían más al perfil de un museo humano para la atracción y satisfacción de un turismo masificado y que funcionaron bajo un esquema en el que primó realmente

una política de aislamiento del indígena que una de integración (Ochoa de Molina, en Rueda Enciso, 1994: 184). Las consecuencias en el caso particular de la división del resguardo de Tierradentro terminarían, según Hernández de Alba, en un problema de orden social puesto que llevaría a que los indígenas, tarde o temprano, entraran en conflicto con las grandes haciendas.

El argumento de Díaz Rodríguez, tomó como asidero la clasificación de tres tipos de indígenas en el país, los salvajes, los semi-civilizados y los civilizados, señaló el director, ya considerados incluso en la Ley 89 de 1890. Con respecto al último grupo Díaz Rodríguez afirmó que “[...] lo son en tal grado que no se distinguen ni en sus hábitos, en sus costumbres, en sus tradiciones, en su cultura, en sus sistemas de explotación de la tierra, en fin en nada del resto del campesino pobre colombiano, pero que a pesar de ello tienen una precaria tenencia de las parcelas que les ha querido otorgar el respectivo cabildo de indígenas [...]” (Díaz Rodríguez, en Instituto Indigenista de Colombia, 1944: 14-15); a lo que agregó que es a ellos a quienes compete el decreto y no a los dos primeros grupos para los cuales se habían tomado medidas “[...] para protegerlos contra la llamada voracidad de los blancos”.



ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

La posición de Díaz Rodríguez fue replicada por Duque Gómez en una profunda disertación, de la cual es relevante mencionar la crítica a la división tripartita de las poblaciones indígenas. Duque Gómez afirmó ser, junto con los demás miembros del IIC enemigo de la “política simplista de parcelación” puesta en marcha por el Ministerio. Duque Gómez hizo referencia a que a diferencia de los técnicos del Departamento de Tierras, los miembros del IIC:

[...] hemos seguido muy de cerca la vida de nuestros naturales, su organización política y social, las ventajas y desventajas de esta, y estudiado la mejor manera de solucionar sus problemas, no desde un despacho burocrático, ni a base de ligeros y arbitrarios informes rendidos por comisiones que salen al terreno a hacer observaciones a vuelo de pájaro, para después legislar en forma irresponsable sobre tan delicado asunto, sino convirtiendo con el indio, y, sobre todo, oyendo sus propias declaraciones (Duque Gómez, en Instituto Indigenista de Colombia, 1944: 18).

La clasificación del nivel de integración utilizada por Díaz Rodríguez, fue calificada por el etnólogo como “ingeniosa”, “inteligente” al suponer la misma capacidad de defensa del derecho a la propiedad de los indígenas y los campesinos.

En referencia al ejemplo propuesto por Díaz Rodríguez de los indios de Sibundoy como semi-civilizados, el etnólogo argumentó que:

Olvida el señor Director que bajo una camiseta larga y un collar de chaquiras como los que llevan los indios de Sibundoy hay muchas de las veces una mentalidad más avanzada que la de los indios de la parcialidad de Tierradentro (civilizado según la moderna clasificación), precisamente porque es en ese centro indígena en donde la labor de las misiones se hace en forma más o menos metódica en su empeño por la incorporación del indio a la vida civilizada. Olvida también el señor Director que entre los indios civilizados todavía se compran parcelas al precio irrisorio de dos arrobas de café a base de trueque por otros artículos, como sucedía hasta hace dos o tres años nada más entre los miembros del resguardo de San Lorenzo, según declaración que no hace en una carta un ex gobernador de aquella parcialidad [...] (Duque Gómez, en Instituto Indigenista de Colombia, 1944: 24).

El indigenista señaló la manifiesta desigualdad psicológica y material de los indígenas con respecto a los campesinos, no por aspectos raciales, sino por acceso a bienes como la educación. La fuerza de su argumento estuvo respaldada por el seguimiento que se le había hecho al caso de la división de los resguardos en la parcialidad de San Lorenzo (Caldas), algún tiempo atrás, y cuya primera comisión falló y presentó argumentos débiles para decretar la inexistencia del resguardo. Duque también mencionó el caso de la extinción



ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

de los resguardos indígenas del Altiplano cundiboyacense en los primeros años de vida de la República; apoyada por una “mistificación del concepto de libertad”, afirmó el etnólogo, este ilustra la formación de grandes latifundios a expensas de la formación de una gran masa de campesinos desposeídos que apenas se está “rehabilitando”.

La pretendida liberación del indígena de la figura del resguardo —legitimada en parte con la Ley 89 de 1890—, postulada por el Ministerio, para entregarle al indígena el pleno derecho de su ejercicio como ciudadano, “su emancipación jurídica”, arguyó Duque Gómez, vendría a constituir verdaderamente la emancipación del colono proveniente de otros grupos étnicos y no la del indígena de Tierradentro. La superficialidad de las tres categorías de clasificación usadas por la administración del Departamento de Tierras, si bien no existía mayor diferencia superficial entre lo que se entendía por campesino y las actividades de los indígenas, afirmó Duque Gómez, dejaba por fuera profundas consideraciones culturales y psicológicas que los separaban profundamente. Siguiendo la crítica del autor, el uso comercial del español y la práctica del cristianismo no eran suficientes para desconocer el ámbito interior de las comunidades en las cuales su cotidianidad se desenvolvía en su idioma vernáculo —vehículo para la reproducción del pensamiento, costumbres, tradiciones. Duque Gómez, refirió la situación en la cual el indígena en algunos casos podía ser más ágil frente al colono, pero señaló la ventaja de este último en temas como la tierra; agravada para el indigenista, por el uso extendido de la coca —50% de la población, según cálculos del autor— y la necesidad de esta como forma de subsistencia consecuencia del precario desarrollo de su población. El uso de bebidas alcohólicas también extendido, denunció Duque Gómez, también era aprovechado por los colonos para aprovecharse del estado de “beodez” del indígena, a la hora de hacer tratos.

El caso llegó a la dirección del Instituto Interamericano Indigenista y de sus filiales; logrando que el Instituto Indigenista del Ecuador, por ejemplo, se solidarizara con el IIC, en su defensa de la figura comunal de la tierra y se manifestara en desacuerdo con la parcelación específica de los resguardos en Tierradentro —acción que iba en contravía con la recomendación suscrita con los gobiernos americanos de dictar las medidas legislativas necesarias para defender con eficacia las modalidades comunales de la vida del indio y a la cual Colombia se había adherido (Instituto Indigenista del Ecuador en Instituto Indigenista de Colombia, 1944: 28-31; Pineda Camacho, 1984: 236). Cabe anotar incluso, que fue bajo este convenio que se señaló celebrar en el país el Día del Indio (el 11 de abril).



ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

Indigenismos en proyección

Este breve recorrido, quizás más un abrebocas por los avatares del movimiento indígena, nos permite sin embargo vislumbrar algunas conclusiones preliminares y nuevas preguntas para profundizar.

Pineda Camacho afirma que si bien eran criticables los objetivos integracionistas del IIC —analizados por el autor en la década de 1980—, y su intención de apoyar la unificación nacional por parte del Estado; al mismo tiempo era innegable que en la vida práctica los integrantes del IIC, significaban, al contrario, una confrontación directa con la ideología dominante en el país, particularmente con la Iglesia y el sector terrateniente (Pineda Camacho, 1984: 235). Específicamente en el caso de García Nossa, si bien se puede indicar su perspectiva integracionista, Pineda Camacho sostiene que sería erróneo asumir que él buscó la promoción del capitalismo, o de haber caído en la trama ideológica del progreso, por el contrario gran crítico de este y de su fracaso como modelo económico, político y sociocultural. Su abstracción del proceso de incorporación del indígena no se fundamentó en su entrada automática a la estructura social de clases, palpable en las acciones del Estado, sino en un paralelo proceso de transformación estructural, socialista, de la República (Pineda Camacho, 1982: 4). Es invaluable el balance autocrítico que hizo Blanca Ochoa de su participación como secretaria del IIC y el papel que en el contexto de los etnólogos comenzó a tener la perspectiva de la antropología aplicada norteamericana:

En el Instituto Indigenista se hablaba de Antropología Aplicada. Esa era una influencia que venía de Mariátegui. Nosotros leíamos mucho la *Revista Amauta*; los pocos números que se podían conseguir, y los *Siete Ensayos de Mariátegui* [...] Concebíamos la aculturación como un hecho positivo. Estábamos en un error pero era el momento que vivíamos. Encontrábamos que aculturar al indígena era algo muy importante y bueno [...] Nosotros lo concebíamos como llevarles instrumentos técnicos y en agricultura, en cacería [...] Claro que concebíamos y defendíamos la enseñanza bilingüe, defendíamos la conservación de la lengua indígena [...] El error principal (pensábamos) era la llevada de los elementos occidentales sin un estudio previo, ni cómo se llevaba. Nos precipitaba el afán de frenar la influencia de la Iglesia Católica [...] Influencia que fue desastrosa por la labor de los capuchinos (Padre Castellví - Sibundoy). (Haciendas; indígena = siervo trabajador). Por eso apoyábamos en ese momento la entrada de los grupos protestantes, y eso llevó a apoyar la entrada del Instituto Lingüístico de Verano (Ochoa [s.f.], en Pineda Camacho, 1984: 239).



ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

No todos los trabajos producidos por los miembros del IIC responden directamente a los objetivos priorizados en sus estatutos. Había distancia conceptual con respecto a temas, como por ejemplo, la crítica al proceso asimilativo indígena de la cultura nacional, latente en los trabajos de Friede (ver Morales y Rueda, 1986-1988). En algunos de los trabajos, no en todos, inscritos dentro de las actividades del IIC sí se puede encontrar —como lo señala Pineda Camacho—, que la noción de cambio cultural y las técnicas para propiciarlo era influencia de la corriente de antropología aplicada norteamericana (Pineda Camacho, 1984: 238). Esto es particularmente cierto en la obra de Hernández de Alba, quien fue el primer antropólogo en Colombia que habló de antropología aplicada bajo esta orientación (Pineda Camacho, 1984: 239; Pineda Giraldo, 1999: 35). Tendencia que se enfatizó en el antropólogo colombiano, sin duda, a raíz de su contacto con el antropólogo norteamericano Julian Haynes Steward (1902-1972), y su estadía como estudiante, como ya se mencionó, por ocho meses en el Smithsonian Institution en 1944.

Hernández de Alba criticó la puesta en marcha de políticas de “mejoramiento social” de la transformación de la realidad de los colombianos inspiradas en los casos acertados de otras poblaciones, sin contextualizar dicho proceso al variado medio etno-geográfico de Colombia. Por esta razón Hernández de Alba encuentra en el país “[...] un ancho campo para la antropología aplicada y funcional, y debe ya estudiar sus sociedades, pues efectivamente es por conocer al hombre por donde debe comenzarse la construcción de un pueblo” (Hernández de Alba, 1944a: 60). Sin embargo a pesar del interés de Hernández de Alba en promover el indigenismo y de la mutua cooperación que existió entre el IEN y el IIC se puede palpar que Hernández de Alba, comenzó a tener un distanciamiento, en un contexto que aún no es del todo claro, con las perspectivas que estaban orientando el IIC específicamente con las de García Nossa. Posteriormente, en ese mismo año, Duque Gómez asumió por un período corto la subdirección del IIC. Contrario a lo que afirmó David Stoll ([1982]1985: 243), el indigenismo de Hernández de Alba no surgió de la vertiente marxista, y aunque coexistieron como perspectivas, es más acertado ubicar el origen del indigenismo en Colombia en una vertiente, si se quiere, humanista —e.g. el movimiento Los Bachué. Hernández de Alba, de filiación política liberal, en ningún momento mostró en sus escritos académicos un fuerte interés político por la corriente marxista y socialista; y si bien esto tampoco fue obstáculo para fundar en primera instancia el IIC en conjunto con García Nossa, es probable que su acercamiento a la antropología aplicada norteamericana a mediados de la década de 1940 influenciaron su disidencia del Instituto, mas no con el “indigenismo” propiamente. Dos años más tarde, en 1946, estando radicado en Popayán, Hernández de Alba lamentó en una comunicación a Manuel Gamio,



ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

[...] el que el criterio de los actuales dirigentes del Instituto de Bogotá haya retardado la oficialización del mismo como Nacional. Ahora se presentará el cambio de Gobierno por un presidente conservador [gobierno de Mariano Ospina Pérez] y aún sería prematuro afirmar cualquier cosa respecto a la política social-indigenista que quiera poner en práctica. Con todo, espero hallar la comprensión necesaria de la utilidad de una acción indigenista, y con ello el que, por fin, el Estado inicie una labor técnica y social entre el grupo de indígenas que hoy están bajo el régimen del resguardo o sin obedecer a esa organización colonial, labor que refuerce definitivamente los nexos entre Colombia y el Instituto Indigenista Interamericano. (Hernández de Alba, 1946; transcrita en Perry, 1994, Vol. I: 116).

En 1948, en una carta dirigida a Agustín Nieto Caballero (1889-1975), en la que Hernández de Alba pidió su intervención³ para ser designado como representante de Colombia en el Comité al Congreso de Indigenistas que se llevaría a cabo en Cuzco, Perú; este le manifestó que su retiro obedeció a que sus ideales “[...] se estrellaban contra otros que he considerado dañinos por demasiado mezclados a política partidista nacional, con influencias extremas.” (Hernández de Alba, 1948; transcrita en Perry, 1994 Vol. II: Anexo 2).

En 1947 García Nossa fue nombrado director del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, el cual él había fundado en 1943, y el IIC bajo su control es anexado a este.⁴ En esa transición el IIC dejó su perfil privado y pasó a formar parte del aparato estatal como una unidad consultiva. Posteriormente, como lo señaló Pineda Camacho (1982: 4; 1984: 240), García Nossa logró que el IIC fuese adscrito como ente consultor de la Sección de Tierras y Aguas del Ministerio de Economía Nacional, antiguo Departamento de Tierras. Por el momento se desconoce qué tipo de actividades específicas realizaron los otros etnólogos miembros IIC antes de convertirse en anexo de la Universidad Nacional, a excepción del caso de Duque Gómez, quien pasó a dirigir en 1944 el IEN y el Servicio Arqueológico Nacional, SAN (Duque Gómez, 1945). La participación pública del IIC y sus miembros se aminoró consecuentemente con el desencadenamiento de La Violencia política en el país, luego de episodios detonantes como lo fue la muerte trágica en Bogotá del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. El ambiente político poco democrático que rodeó las instituciones gubernamentales, en el cual el mote de “comunista”

3 Nieto Caballero seguía vinculado con el Gimnasio Moderno y la decisión de escoger el Comité representante de Colombia, estaba en manos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Educación, en el cual Nieto Caballero tenía gran injerencia.

4 La incorporación del IIC se hizo mediante el Acuerdo No. 148 de junio de 1947 (Chaves Chamorro, 1986:131; Barragán, 2012) y no un decreto / ley nacional como lo señala Rueda Enciso (1994: 176).



BAUKARA

ARTÍCULO

Carlos Andrés
Barragán

fue aplicado a cualquiera que criticase las políticas de los gobiernos conservadores, limitó las posibilidades de trabajo en el IEN y consecuentemente las de aquellos que participaron también en el IIC. Dichas limitaciones se materializaron en la imposibilidad de desplazarse a terreno y en la elaboración de diagnósticos sobre el efecto de las políticas concernientes a la tierra en los resguardos indígenas, hasta el punto de dispersar al grueso de sus miembros. Para Chaves Chamorro, a pesar de los grandes esfuerzos de los miembros, el IIC como institución no logró en su totalidad hacer claridad sobre el problema indígena en Colombia, en parte por la complejidad que manifestaba de región a región (Chaves Chamorro, 1986: 128), como él mismo lo había evidenciado en el departamento de Nariño, entre indígenas kwaiker y colonos; sin embargo, las contribuciones de sus miembros habían desenmarañado y denunciado los intereses del Estado y la élite terrateniente alrededor de la parcelarización de los resguardos —y su historia, para el caso de Friede y de Hernández Rodríguez— y la posterior conversión del indígena, ahora “dueño de la tierra”, en un peón o jornalero.

En síntesis, en la década de 1940, el problema de marginación del indígena seguía latente frente al colono respaldado en parte por el Estado. A través del IIC se promovió un apego por el territorio, su circunscripción a la identidad frente a la expansión de la frontera agrícola. En parte producto de lo que las comunidades y líderes indígenas afirmaban, en parte una reflexión intelectual basada en una experiencia de campo sobre el valor simbólico y político de la tenencia comunal de la tierra. El apego por la tierra, frente a la falta de otros marcadores culturales e incluso raciales, para la época, constituyó en sí mismo un marcador de identidad que aún nos interpela. Hoy, 70 años después el líder de la ONIC se pregunta: ¿Por qué la propiedad privada de los grandes hacendados se protege y la propiedad privada colectiva de los pueblos indígenas no?

Referencias

- Arocha Rodríguez, J. (1984). Antropología propia: un programa en formación. En J. Arocha Rodríguez y N. S. de Friedemann (Eds.), *Un siglo de investigación social: antropología en Colombia* (pp. 253-300). Bogotá D.C.: Etno.
- BA, Boletín de Arqueología (1945). “Publicaciones de divulgación indigenista”. *Boletín de Arqueología* I(1): 75.
- Barragán, C. A. (2000). *Entrevista con Roberto Pineda Giraldo* (jueves, junio 1). Bogotá D.C.

- Barragán, C. A. (2012). "Introducción: un dossier sobre el Instituto Indigenista de Colombia". *Baukara* 2: 5-9.
- Barragán, C. A. (en preparación a). *Antropología en Colombia: 1890-2000*. Bogotá D.C.: Grupo de Antropología e Historia de la Antropología en América Latina (AHAAL).
- Barragán, C. A. (en preparación b). *Entre el americanismo y el socialismo. Avatares del Instituto Indigenista de Colombia (1942-1953)*. Bogotá D.C.: Grupo de Antropología e Historia de la Antropología en América Latina (AHAAL).
- Chaves Chamorro, M. (1986). *Trayectoria de la antropología en Colombia 1930-1960. De la Revolución en Marcha al Frente Nacional*. Colección Científica COLCIENCIAS. Bogotá D.C., Editora Guadalupe.
- Díaz Rodríguez, J. (1944). Ningún problema nacional se creará con la disolución de los resguardos indígenas. *El Tiempo* (domingo, abril 23): s.p.
- Duque Gómez, L. (1945). El Instituto Etnológico Nacional y el Servicio de Arqueología en 1945. Importancia de la investigación etnológica en Colombia. *Boletín de Arqueología* I(3): 209-227.
- García Nossa, A. (1945). "El indigenismo en Colombia, génesis y evolución". *Boletín de Arqueología* 1(1): 52-71.
- GE-ITG, Grupo de Estudios Ignacio Torres Giraldo (1977). *El movimiento indígena colombiano y la cuestión nacional según Ignacio Torres Giraldo*. Bogotá D.C., inédito.
- Gnecco Valencia, C. (2002). La indigenización de las arqueologías nacionales. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 27: 133-149.
- Hernández de Alba, G. (1944a). La antropología aplicada. *Colombia* 1-2: 59-61.
- Hernández de Alba, G. (1944b). "La disolución de los resguardos de indios crea un problema nacional". *El Tiempo* (viernes, abril 21): s.p.
- Hernández de Alba, G. (1946). "Carta a Manuel Gamio (viernes, junio 21). Bogotá D.C.
- Hernández de Alba, G. (1948). "Carta a Agustín Nieto Caballero (sábado, marzo 6). Popayán.
- Hernández Rodríguez, G. (1949). *De los chibchas a la Colonia y a la República. Del Clan a la Encomienda y al Latifundio en Colombia*. Bogotá D.C.: Sección de Extensión Cultural, Universidad Nacional de Colombia.
- IIC, Instituto Indigenista de Colombia (1944). *El Instituto Indigenista de Colombia y la parcelación de los resguardos*. Bogotá D.C., Ediciones de Divulgación Indigenista.

- IIC, Instituto Indigenista de Colombia (1945). Estatutos del Instituto Indigenista de Colombia (martes, mayo 22). Bogotá D.C., Documento Notarial.
- Kalmanovitz, S. (2012). La ley de desarrollo rural. *El Espectador* (lunes, Marzo 12): s.p.
- León-Helguera, J. (1974). *Indigenismo in Colombia: A Facet of the National Identity Search, 1821-1973*. Buffalo: Council on International Studies, State University of New York at Buffalo.
- Morales Gómez, J. y Rueda Enciso, E. (1986-1988). Contribución a la bibliografía del profesor Juan Friede. *Revista Colombiana de Antropología XXVI*: 203-233.
- Perry Posada, J. (1994). *Biografía intelectual de Gregorio Hernández de Alba*. Dos tomos. Bogotá D.C., Tesis de Grado, Departamento de Antropología, Universidad de Los Andes.
- Pineda Camacho, R. (1979). Etapas en la antropología colombiana. *Magazín Dominical* (domingo, julio 29): 1, 3, 11.
- Pineda Camacho, R. (1982). Antonio García y el indigenismo en Colombia. *Noticias Antropológicas* 73: 1-5.
- Pineda Camacho, R. (1984). La reivindicación del indio en el pensamiento social colombiano. En: J. Arocha Rodríguez y N. S. de Friedemann (Eds.), *Un siglo de investigación social: antropología en Colombia* (pp. 197-251). Bogotá D.C.: Etno.
- Pineda Giraldo, R. (1999). Inicios de la antropología en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* (3): 29-42.
- República de Colombia (2012). *Proyecto de Ley general de tierras y desarrollo rural* (viernes, marzo 9). Bogotá D.C., Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Rivet, P. (1941). Indigenismo. En: C. A. Barragán (en preparación a), *Antropología en Colombia: 1890-2000*. Bogotá D.C.: Grupo de Antropología e Historia de la Antropología en América Latina (AHAAL).
- Rivet, P. (1943-1944). La etnología, ciencia del hombre. *Revista del Instituto Etnológico* I(1): 1-6.
- Rueda Enciso, J. E. (1994). Los intelectuales de la República Liberal y el indigenismo. En: C. V. Zambrano (Ed.), *Antropología y Derechos Humanos. Memorias del VI Congreso de Antropología en Colombia* (pp. 175-185). Bogotá D.C.: ICAN / Colciencias / Universidad de Los Andes.
- Semana (2012). "Entrevista: hemos hecho una revolución con mayores resultado. *Semana* 1557(Marzo 5-12): 42-43.
- Stoll, D. ([1981]1985). *Instituto Lingüístico de Verano en América Latina. ¿Pescadores de hombres o fundadores de imperio?* Lima: DESCO.
- Torres Giraldo, I. ([1947]1975). *La cuestión indígena en Colombia. Introducción de Augusto Libreros Illidge*. Bogotá D.C.: La Rosca.